

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A.
(CELEBRADA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2016)

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las 17H25 del día 20 de junio de 2016, en el Auditorio del Edificio COSIDECO, ubicado en la Av. 6 de Diciembre N31-89, entre calles Whympy y Alpallana, piso 6, previa segunda convocatoria realizada por la presidencia de SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A., publicada en el Diario La Hora, página C13, edición correspondiente al día sábado 11 de junio de 2016, se reúnen los accionistas de la compañía, que representan el 97% del capital social suscrito y pagado. Se encuentran presentes la señora Mónica del Carmen Páez Egúez y el señor Roberto David Calvaache Páez, quienes comunican que han formalizando sus renunciaciones a los cargos de Presidente y Gerente General, respectivamente. En consecuencia la Junta General designa al señor César Guerra Gallegos como Presidente ad-hoc y como Secretario ad-hoc al señor Jaime Castellanos Suárez, quien se encuentra presente. Inmediatamente se declara instalada esta Junta General Ordinaria de Accionistas, para cuyo efecto se certifica la lista de asistentes debidamente acreditados, la misma que se incorpora al expediente, y el Presidente Ad-hoc dispone que por Secretaría se dé lectura de la convocatoria: "SEGUNDA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas de manera especial al señor Darío Vizcalino en su calidad de Comisario Principal a la Segunda Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día lunes 20 de junio de 2016 a las 17h00, en el Auditorio del Edificio COSIDECO, ubicado en la Av. 6 de Diciembre N31-89, entre Whympy y Alpallana, piso 6, para tratar el siguiente orden del día: 1. Conocimiento y resolución de la Junta General sobre los Estados Financieros Restablecidos, correspondientes al año 2014. 2. Conocimiento y resolución de la Junta General sobre los informes de la Administración, Comisario, Auditores Externos y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2015. 3. Resolución sobre el destino de utilidades del ejercicio económico del 2015. 4. Aumento del Capital Social y Reforma de los Estatutos de la Compañía. 5. Nominación y designación de un Director Principal y Suplente de la Compañía. 6. Nominación y designación del Comisario Principal y Suplente de la Compañía para el ejercicio 2016 y fijar su remuneración. 7. Nominación y designación del Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio económico 2016 y fijar su remuneración. Los informes de la Administración, Comisario y Auditores Externos, así como los Estados Financieros de SES, correspondientes al ejercicio económico 2014 y 2015, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Empresa, en la ciudad de Quito. Por medio de la presente y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 237 de la Ley de Compañías,

en esta Segunda Convocatoria, se reunirá con el número de accionistas presentes de conformidad con la Ley. Quito, 11 de junio de 2016 EL PRESIDENTE"

Concluida la lectura, previo a tratar el primer punto del orden del día, el señor Emanuel Carrasco Váscquez, accionista de la compañía, solicita la palabra y manifiesta en conformidad con el Art. 270 de la Ley de Compañías, en cualquier momento la Junta General puede adoptar la resolución de separar a los administradores. Por lo que, considerando lo ocurrido con anterioridad respecto a los nombramientos de todos los administradores, y sin que ello implique su aceptación o convalidación, mociona remover a los Miembros del Directorio, a la Presidenta y al Gerente General, y ratificar la designación como Miembros del Directorio a: i) César Guerra Gallegos; ii) Diego Ordóñez Crespo; iii) Diego Ordóñez Chiriboga; iv) Juan Carlos Rodríguez Rosero v) Ricardo Váscquez Fregonese; vi) Renata Fregonese Sánchez; y, vii) Thomas Jan Falkowski. Como Presidente de la compañía, se designa al señor Thomas Jan Falkowski con todas las atribuciones previstas para este cargo en el estatuto social y en la Ley. Puesta la moción a consideración, esta es aprobada por unanimidad, autorizando al Secretario ad-hoc de esta Junta General para la emisión de los nombramientos respectivos, tanto de los miembros del Directorio, como del Presidente, para los fines legales consiguientes y su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito. Continuando, con el orden del día, tratando el primer punto que se refiere al "Conocimiento y resolución de la Junta General sobre los Estados Financieros Reestablecidos, correspondientes al año 2014", solicita la palabra el señor Thomas Jan Falkowski, quien manifiesta que fue preciso reestablecer los estados financieros de la compañía del año 2014, como consecuencia de una serie de irregularidades que fueron detectadas por la actual administración. Por lo expuesto, mociona la aprobación de los balances reestablecidos, y que la administración de la compañía, evalúe el inicio de las acciones legales del caso para resarcir los daños y perjuicios ocasionados. Puesta la moción a consideración de la Junta, ésta es aprobada por unanimidad. Tratando el segundo punto del orden del día, que se refiere al "Conocimiento y resolución de la Junta General sobre los informes de la Administración, Comisario, Auditores Externos y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2015", por secretaría se da lectura a los informes correspondientes, no obstante fueron puestos a consideración de todos los accionistas con la debida antelación. Luego de un breve intercambio de opiniones al respecto, el señor Diego Ordóñez Crespo mociona la aprobación de los informes de la administración, auditoría externa y estados financieros. Sometida la moción para su aprobación, ésta es aprobada por unanimidad de votos habilitados. Respecto al informe del Comisario, se observa que éste no cumple con los requisitos legales y estatutarios previstos, además de contener una serie de inconsistencias ajenas a la realidad sobre el manejo de la compañía, por lo que se mociona su conocimiento y desaprobación, dejando constancia que esta Junta observa su inconformidad respecto a su contenido por las razones expuestas. Luego de un intercambio de opiniones al respecto, se somete a votación la

De igual manera, en cuanto a los estados financieros del ejercicio 2015, éstos quedan expresamente autorizados por unanimidad de votos habilitados de la Junta. Tratando el tercer punto del orden del día, referente a la "Resolución sobre el destino de utilidades del ejercicio económico del 2015", por secretaría se deja constancia sobre este asunto, tal y como consta en el informe de administración, en donde se deja constancia que éstas ya fueron distribuidas, quedando un saldo por distribuir a los accionistas. Solicita la palabra el señor Diego Ordóñez Crespo, quien moción la aprobación de la distribución conforme lo expuesto, y que el saldo se contabilice como utilidad del ejercicio a prorrata de la participación de los accionistas en el capital de la compañía. Luego de un breve intercambio de opiniones al respecto, la moción es aprobada por unanimidad. Tratando el cuarto punto del orden del día, atinente al "Aumento del Capital Social y Reforma de los Estatutos de la Compañía", con el propósito de fortalecer la situación económica de la compañía, el señor Diego Ordóñez eleva a moción un aumento del capital social suscrito y pagado por la suma de hasta novecientos noventa y nueve mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 999.000,00), mediante la emisión de hasta novecientos noventa y nueve mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, reglamentando que el pago de las acciones que de este aumento de capital se suscriban deberá ser solucionado en su totalidad, es decir en su ciento por ciento, en numerario, mediante compensación de los créditos que los accionistas mantienen registrados como aporte para futura capitalización en la contabilidad y utilidad no distribuida del ejercicio 2015, de SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. al momento de la suscripción. Los accionistas interesados podrán ejercer su derecho preferente de suscripción, conforme lo prevé el Art. 181 de la Ley de Compañías, dentro de los treinta días posteriores a la publicación del aviso. Si dentro de los 30 días para el ejercicio del derecho preferente de suscripción, quedare un remanente de acciones no suscritas, éstas podrán ser suscritas únicamente por los otros accionistas y pagadas en los mismos términos y condiciones dentro de los siguientes cinco días. Cumplido el plazo de cinco días aquí señalado, entonces el aumento será solamente por el monto a que asciendan las acciones efectivamente suscritas y pagadas, por lo que la Junta General autoriza al Presidente para fijar la cuantía exacta del aumento, según el número de acciones efectivamente suscritas en los términos indicados, y por lo tanto mociona la respectiva reforma del artículo sexto del estatuto social, conforme el siguiente texto: "ARTÍCULO SEXTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social suscrito de la compañía es de (deberá consignarse el valor total a que ascenda el capital actual más la totalidad del valor nominal de las acciones ordinarias y nominativas que se suscriban en el aumento de capital) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$), dividido en (deberá consignarse el valor total a que asciende el número de acciones actuales más aquellas que se suscriban en el aumento de capital) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una". Puesta la moción a consideración de la

Junta General y luego de un breve intercambio de opiniones, ésta es aprobada por unanimidad, autorizando adicionalmente al Presidente de SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. para que instrumente, formalice y cumpla las resoluciones aquí adoptadas conforme con las disposiciones estatutarias y legales aplicables. Tratando el quinto punto del orden del día, que se refiere al "Nombramiento y designación de un Director Principal de la Compañía", el señor Thomas Jan Falkowski, explica que al momento no es pertinente el tratamiento de este punto, considerando que en esta misma Junta, se separó a quienes fungían como directores, y se ratificó la designación del directorio. Luego de un breve intercambio de opiniones al respecto, la moción es aprobada por unanimidad. Tratando el sexto punto que se refiere al "Nombramiento y designación del Comisario Principal y Suplente de la Compañía para el ejercicio 2016 y fijar su remuneración. del orden del día", el señor Diego Ordóñez mociona a Margarita Carrera y Sergio Suntaxi, como Comisarios Principal y Suplente, respectivamente, y que la remuneración anual, para quien realice la función de fiscalización y presente los informes que legalmente corresponde, ascienda a la suma anual de US\$ 1.000,00 más IVA. Luego de un breve intercambio de opiniones al respecto, la moción es aprobada por unanimidad. Finalmente, tratando el séptimo punto del orden del día, el señor Diego Ordóñez mociona a DELOITTE & TOUCHE para que realice la auditoría externa de la compañía, y se delegue a Presidente para que negocie su contrato de prestación de servicios y honorarios profesionales. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente levanta la sesión, siendo las 19h10.

César Guerra Gallegos
Presidente ad-hoc

Jaime Castellanos Suárez
Secretario ad-hoc